

RIO GALLEGOS, 06 AGO 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.419/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 337 de fecha 26 de Junio de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo equivalente a la Categoría 7 CCT – Area Secretaría de Investigación – Sector Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales y se designa como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes a la Prof. Marcela ARPES, a la Jefa del Departamento Administración de Personal Sra. Graciela AGRASO, al Director de Investigación y Postgrado Sr. Daniel RIOS en carácter de titulares y a la Consejera Fabiana VILLEGAS en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 273/12 la Sra. Secretaria de Investigación y Postgrado, Prof. Marcela ARPES, solicita se proceda a la contratación de la Srta. Claudia Daniela TREUQUIL en el cargo mencionado precedentemente, en virtud de que la nombrada se encuentra merituada por la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para la cobertura de cargos correspondientes al Sector Equipo de Apoyo Administrativo;

QUE el Orden de Mérito en cuestión fue reconocido por Acuerdo N° 556/11;

QUE el pedido se fundamenta en la necesidad de proceder a la cobertura del cargo antes citado el cual se encuentra vacante dada la Licencia por cargo de Mayor Jerarquía que se encuentra usufructuando el agente Daniel RIOS;

QUE por lo expuesto corresponde dejar sin efecto en todas sus partes la Disposición N° 337 de fecha 26 de Junio de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE mediante Nota N° 291/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes la Disposición N° 337 de fecha 26 de Junio de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad y autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la Srta. Claudia Daniela TREUQUIL en un cargo equivalente a la Categoría 7 CCT – Area Secretaría de Investigación – Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 7 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Sr. Daniel RIOS, lo que ocurra primero;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes la Disposición N° 337 de fecha 26 de Junio de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a plazo fijo con la Srta. Claudia Daniela TREUQUIL (C.U.I.L. N° 27-34294966-0) en un cargo equivalente a la Categoría 7 CCT – Area

///





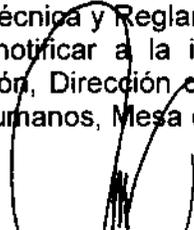
UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

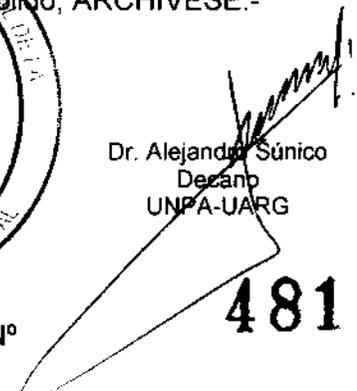
Secretaría de Investigación – Sector Equipo de Apoyo Administrativo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 7 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2012 y/o hasta el reintegro del Sr. Daniel RIOS, lo que ocurra primero.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL – PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

481